



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTAS
CBM/ISM

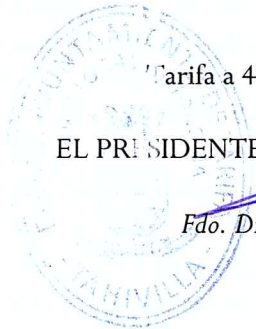
Publicación en la Web del EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Extracto de acuerdos aceptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en sesión extraordinaria de fecha 13.11.2014, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 4 de diciembre de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA ELA DE TAHIVILLA,

Fdo. Diego España Calderón.





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL
DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA (TARIFA)**

ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON DIEGO ESPAÑA CALDERON.
(GRUPO PSOE)

VOCALES

DON JUAN VALENCIA PEREZ (GRUPO
PSOE)
DOÑA NOELIA GARCIA PEREA
(GRUPO PSOE)

NO ASISTEN

DON MIGUEL ANGEL GARCIA PEREA
(GRUPO PSOE)
DON FCO. JAVIER AVILA JIMENEZ
(GRUPO PP)

SECRETARIA GENERAL.

DÑA. CRISTINA BARRERA MERINO.

En, TAHIVILLA siendo las trece horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON DIEGO ESPAÑA CALDERON, y la asistencia de la Sra. Secretaria General, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, la Secretaria General, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

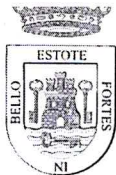


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

ELA DE TAHIVILLA

Índice

Nº	Nombre	Página
1	PUNTO PRIMERO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.	3-6
2	PUNTO SEGUNDO: DEPURACION DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS.	6-9
3	PUNTO TERCERO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2014 EN LA MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CREDITOS.	9-11
4	PUNTO CUARTO: RATIFICACION DE DECRETO NÚM. 88/2014 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE SOBRE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 581/2014 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 2 DE ALGECIRAS (CAMINO DE LA DEHESILLA).	11-12



ORDEN DEL DIA

**I
PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO PRIMERO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.

Se somete a la consideración de la Junta Vecinal la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA ELA DE TAHIVILLA PARA EL AÑO 2015

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 31/10/2015, se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, el Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura.

SEGUNDO: El presupuesto de dicha entidad está formada por los siguientes documentos:

- a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c. Anexo de personal
- d. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e. Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- f. Beses de Ejecución del Presupuesto. (Que serán las del Presupuesto General)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

TERCERO: Con fecha 7 de Noviembre de 2014 se emitieron por parte del Interventor de fondos los siguientes informes:

1º) Informe en relación a la aprobación del Presupuesto.

2º) Informe de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad orgánica y sostenibilidad financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, la presidencia del consejo de administración del organismo autónomo de cultura tiene a bien presentar la propuesta para la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla para el ejercicio 2015 de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015 EUROS
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	23.100,00
4	Transferencias Corrientes	258.651,16
5	Ingresos Patrimoniales	14.100,00
	TOTAL OPER. CORRIENTES	295.851,16
B)	OPER. CAPITAL	
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	60.600,00
8	Activos Financieros	1.500,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPER. CAPITAL	63.100
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	357.951,16

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2015
		0,00
		23.100,00
		258.651,16
		14.100,00
		295.851,16
		0,00
		60.600,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	243.246,7
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	51.304,4
3	Gastos Financieros	400,0
4	Transferencias Corrientes	900,0
	TOTAL OPER. CORRIENTES	295.851,1
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	60.600,0
7	Transferencias de capital	0,0
8	Activos financieros	1.500,0
9	Pasivos Financieros	0,0
	TOTAL OPER. CAPITAL	62.100,0
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	357.951,1

SEGUNDO: Aprobación del Anexo de Personal de la ELA de acuerdo con el anexo adjunto a este Presupuesto.

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
LIMPIADORAS MEDIA JORNADA (5 HORAS)	2	LABORAL TEMPORAL
PEON OBRAS GENERALES	1	LABORAL TEMPORAL
CONDUCTOR	1	LABORAL TEMPORAL
CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS (5 HORAS)	1	LABORAL TEMPORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	LABORAL TEMPORAL
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	1	LABORAL TEMPORAL
PEON JARDINERO	1	LABORAL TEMPORAL
VIGILANTE PISCINA (3 MESES)	1	LABORAL TEMPORAL

TERCERO. Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

CUARTO: Una vez aprobado el presupuesto, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con el resumen del Presupuesto.”



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA**

La Sra. Secretaria indica que falta en el expediente informe del área de personal sobre la plantilla, que se deberá incorporar antes de la aprobación definitiva.

El Sr. Presidente explica la propuesta, señala el importe total del presupuesto y que el mayor porcentaje es para el Capítulo de Personal y explica brevemente las inversiones previstas.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (3 votos): Don Diego España Calderón, D. Juan Valencia Pérez y Dña. Noelia García Perea.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEGUNDO: DEPURACION DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS.

Se somete a la consideración de la Junta Vecinal la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DEPURACIÓN DE DERECHOS DE COBRO, OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

DEPARTAMENTO. INTERVENCION

QUORUM: MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.- Producida la liquidación del presupuesto del año 2013, se informa por parte de esta Intervención de la necesidad de depurar del presupuesto de la Entidad Local Autónoma tanto obligaciones reconocidas y órdenes de pago que han prescrito, así como Derechos Reconocidos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SEGUNDO.- Consta en el expediente:

1º) Informe de fiscalización de la Intervención municipal de fecha 6 de noviembre de 2014.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- En la contabilidad municipal dependiente de la Intervención General existen obligaciones y pagos ordenados de ejercicios anteriores que en la actualidad se encuentran prescritas, existiendo asimismo Derechos Reconocidos, que no pueden ser gestionados para su cobro debido a diversos motivos.

SEGUNDO.- Como quiera que la contabilidad debe de ser un reflejo de la realidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y ss de la LGT 58/2003 así como de lo dispuesto en el artículo 15 de la LGP 47/2003, esta alcaldía, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente colectivo de Baja de Obligaciones, Pagos ordenados y Derechos Reconocidos de ejercicios anteriores, en el período comprendido entre los años 2005-2009, por un importe total de 13.886,91 €, y de acuerdo con el desglose que se relaciona a continuación:

Nº OPERACIÓN	ACREEDOR	PARTIDA Y AÑO	IMPORTE
220050000136	MAQUIJEREZ S.L.	2005 151 623	6.596,34
220050000252	PROMEKO	2005 151 610	227,46
220070000074	SR.. INTERVENTOR	2007 150 131	77,38
220070000410	UNICAJA	2007 011 359	29,10
220070000414	UNICAJA	2007 011 359	29,10
220070000416	UNICAJA	2007 011 359	29,10
220080000407	GRUPO COMERCIAL SAMEN S.L.	2008 151 210	510,40
220090000165	GADES GESTION S.L.	2009 324 609	6.159,48
			13.658,36

Que se acuerde igualmente la anulación de Derechos Reconocidos, de imposible realización, por diversas causas (duplicidad, incobrables, etc.), que se relacionan a continuación:

Nº OPERACIÓN	DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE
120050000007	FRANCISCO JAVIER ACOSTA MENA	LICENCIA DE OBRA PARA VALLA PUBLICITARIA	54,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

120050000008	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ PERDIGONES	LICENCIA DE OBRA MARIA ALEJANDRA SANCHEZ PERDIGONES	11,70
120050000009	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	PUESTO AMBULANTES CORRESPONDIENTES AL 22 Y 29 DE JUNIO DE 2005	15,00
120050000010	ANA PEREIRA RODRIGUEZ	INGRESO PISCINA MUNICIPAL DEL 4 ,5,6 Y 7 DE JULIO	220,50
120050000011	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO PUESTO AMBULANTES CORRESPONDIENTES AL 6 Y 13 DE JULIO	30,00
120050000018	ANA PEREIRA RODRIGUEZ	INGRESO PISCINA MUNICIPAL DEL 1 AL 11 DE AGOSTO DE 2005	111,00
120050000019	GARCIA BELTRAN, MANUELA	TASA OCUPACIÓN LOCAR COMERCIAL MES DE JUNIO DE 2005	42,19
120050000020	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO PUESTO AMBULANTE CORRESPONDIENTE AL 20-27 DE JULIO Y 10-17 DE AGOSTO	36,00
120050000026	ANA PEREIRA RODRIGUEZ	IMPORTE POR INGRESO DE PISCINA MUNICIPAL DE TAHIVILLA	90,00
120050000027	ANA PEREIRA RODRIGUEZ	IMPORTE POR INGRESO PISCINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES DEL 8 DE JULIO AL 30 DE JULIO	372,00
120050000028	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO CORRESPONDIENTE POR PUESTO AMBULANTE DEL 24 DE AGOSTO	6,00
120050000029	GARCIA BELTRAN, MANUELA	TASA OCUPACION LOCAL COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO	42,19
120050000030	ANA PEREIRA RODRIGUEZ	INGRESO DE PISCINA MUNICIPAL DE TAHIVILLA CORRESPONDIENTES DEL 22 AL 29 DE AGOSTO	85,50
120050000040	GARCIA BELTRAN, MANUELA	TASA OCUPACION LOCAL COMERCIAL MES DE AGOSTO DE 2005	42,19
120050000041	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR PUESTO AMBULANTE DEL 21/09/05	12,00
120050000048	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR PUESTO AMBULANTE DEL 28/09/05	9,00
120050000049	MANUEL BELTRAN GALLEGO	INGRESO POR LICENCIA DE OBRA MENOR	13,50
120050000050	GARCIA BELTRAN, MANUELA	TASA OCUPACION LOCAL COMERCIAL MES DE SEPTIEMBRE	42,19
120050000057	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR LICENCIA DE OBRA MENOR DEL SR. PEDRO MACHUCA RUIZ	2,00
120050000058	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR LICENCIA DE OBRA MENOR DEL SR. JOSE ISAAC VELAZQUEZ	25,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

1200		VISUARA	
120050000059	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR PUESTO AMBULANTES DEL 19-10-05, 26-10-05 Y 02-11-05	30,00
120050000071	JERONIMO TRUJILLO PEREZ	INGRESO POR LICENCIA DE OBRA MENOR DE JERONIMO TRUJILLO PEREZ	60,75
120050000073	MANUEL BELTRAN GALLEGO	TASA OCUPACION LOCAL COMERCIAL MES DE OCTUBRE	42,19
120050000075	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO POR PUESTO AMBULANTE 09- 11, 16-11, 23-11 Y 30-11	18,00
120050000077	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	PUESTOS AMBULANTES DE 07-12, 14-12 Y 21-12	21,00
120050000084	PEREZ SANCHEZ, GERARDO DIEGO	INGRESO LICENCIA DE OBRA MENOR DE PEDRO OCHOA VALENCIA	90,00
120060000001	JUNTA DE ANDALUCIA	IMPORTE POR SUBVENCION PARA GRADAS MOBILES POR LA JUNTA DE ANDALUCIA DEPORTES	7.902,63
120060000040	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	Importe subvención concedida para Actuaciones en municipios 2006 según convenio.	35.000,00
120060000054	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	Subvención concedida Convenio Cooperación Actividades Socioeconomicas 2006	10.500,00
120060000092	JUNTA DE ANDALUCIA	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA PARA OBRA ""CONSTRUCCION PISTA PADDEL EN TAHIVILLA""(83,70€ SUB. J.A.)	2.639,89
120070000008	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	IMPORTE SUBVENCION PLAN ACTUACION PROVINCIAL IMPULSO SOCIOECONOMICO	3.000,00
120070000037	JUNTA DE ANDALUCIA	IMPORTE SUBVENCION CONCEDIDA PARA CONTRUCCION PISTA POLIVALENTE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	9.554,21
120070000070	EXCMO. AYUNTAMIENTO TARIFA	IMPORTE DE LA APORTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.790,74
120090000052	EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ	SUBVENCION PARA EQUIPOAMIENTO MPAL.. E INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PISTA PADEL	5.540,00
120090000053	EXCMO. AYUNTAMIENTO TARIFA	IMPORTE APORTACION TRANS. CAPITAL OBRA CONSTRUCCION NAVE OBRAS Y SERVICIOS	26.501,00
		TOTAL	103.952,37 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

SEGUNDO.- Que se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para que pueda resolver, oído el Sr. Interventor, las alegaciones que puedan presentarse, así como para elevar a definitivo el acuerdo de referencia.

CUARTO.- Que por parte de Intervención se realicen los asientos contables correspondientes a la adopción del siguiente acuerdo.””

Toma la palabra el Sr. Presidente que explica que con este expediente se trata de que la contabilidad sea el reflejo de la realidad y que son facturas antiguas que están prescritas.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (3 votos): Don Diego España Calderón, D. Juan Valencia Pérez y Dña. Noelia García Perca.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO TERCERO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2014 EN LA MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CREDITOS.

Se somete a la consideración de la Junta Vecinal la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2014 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

ORGANO: INTERVENCIÓN



QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con el objeto de dotar de llevar a cabo una modificación presupuestaria en el presupuesto de gastos de esta Entidad Local Autónoma, consistente en Transferencia de Crédito del área de gastos 9, para dotar de crédito presupuestario a partidas del capítulo 2 “Festejos Populares” y área de gastos 9, por ser insuficiente en la bolsa de vinculación.

SEGUNDO: Dicho expediente conlleva la necesidad de proceder a realizar las modificaciones presupuestarias que se consideren oportunas para poder contabilizar en las partidas correspondientes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: Las transferencias de crédito entre distintos grupos de Función de créditos se regulan en los artículos 179 y ss del RD legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La competencia para su aprobación corresponde a la Junta Vecinal de la Entidad, siendo necesario seguir los mismos trámites que con respecto a la aprobación de los Presupuestos.

Por todo ello, esta Presidencia, con el objeto de dotar de crédito suficiente a las partidas existentes en el presupuesto para el año 2014, previo informe del Sr. Interventor de fondos de esta Corporación, propone la modificación conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 3/2014 en la modalidad de Transferencia de Crédito entre diferente grupo de función de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Baja de partidas existente.

Transferencia Negativa:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
920/468	A Entidades Locales Menores	8.000 €
	TOTAL	8.000 €

Transferencia Positiva:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
338/22699	Festejos Populares	8.000 €
	TOTAL	8.000 €

SEGUNDO: Publicar anuncio en el B.O.P. de Cádiz por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A. TAHIVILLA**

reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Toma la palabra el Sr. Presidente que explica que la partida que estaba destinada a la transferencia para la plaza de Secretario que se iba a crear en acumulación con Facinas, como la plaza no se ha creado, se va a destinar el crédito para gastos de festejos.

No promoviéndose debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (3 votos): Don Diego España Calderón, D. Juan Valencia Pérez y Dña. Noelia García Perea.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO CUARTO: RATIFICACION DE DECRETO NÚM. 88/2014 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE SOBRE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 581/2014 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 2 DE ALGECIRAS (CAMINO DE LA DEHESILLA).

Se somete a la consideración de la Junta Vecinal la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto: Ratificación del Decreto nº 88/2014 de fecha 05 de noviembre, por el que se acuerda el Nombramiento de Letradas a Dña. Cecilia Gallego Sánchez y Dña. Ana María Gallego Sánchez, así como de los procuradores Dña. Bárbara Marañes Velasco, Dña. Mercedes Domínguez Flores y Dña. María Quecedo Luque, para formar parte en el proceso del Procedimiento Ordinario 581/2014 NEG. Rec. Oscar García Jiménez, Maria Luisa Barrios Moya, Alfonso Campos Muñoz, Bartolome García Beltrán, Pedro García Campos, Joaquín Rondon Hidalgo, Felipe Manso Serrano, Carlos Guillermo Meléndez Manso, Juan Muñoz Canas, Maria Isabel Perea Álvarez, Antonia Manso López y Francisca Iglesias Campos.



ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

En relación con el requerimiento efectuado a esta Entidad Local Autónoma de Tahivilla por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Algeciras, referente al Procedimiento Ordinario 581/2014 Negociado. Rec. OSCAR GARCIA JIMENEZ, MARIA LUISA BARRIOS MOYA, ALFONSO CAMPOS MUÑOZ, BARTOLOME GARCIA BELTRAN, PEDRO GARCIA CAMPOS, JOAQUIN RONDON HIDALGO, FELIPE MANSO SERRANO, CARLOS GUILLERMO MELENDEZ MANSO, JUAN MUÑOZ CANAS, MARIA ISABEL PEREA ALVAREZ, ANTONIA MANSO LOPEZ y FRANCISCA IGLESIAS CAMPOS, contra la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, actividad de hecho de la Administración consistente en la retirada de cerramientos de alambre en las fincas del camino de la “Dehesilla”.

Por todo ello se propone a la junta Vecinal:

PRIMERO: Ratificar el Decreto nº 88/2014 de fecha 05 de noviembre, por el que se acuerda el Nombramiento de Letradas a Dña. Cecilia Gallego Sánchez y Dña. Ana María Gallego Sánchez, así como de los procuradores Dña. Bárbara Maraños Velasco, Dña. Mercedes Domínguez Flores y Dña. María Quecedo Luque, para formar parte en el proceso del Procedimiento Ordinario 581/2014 NEG. Rec. Oscar García Jiménez, María Luisa Barrios Moya, Alfonso Campos Muñoz, Bartolomé García Beltrán, Pedro García Campos, Joaquín Rondon Hidalgo, Felipe Manso Serrano, Carlos Guillermo Meléndez Manso, Juan Muñoz Canas, María Isabel Perea Álvarez, Antonia Manso López y Francisca Iglesias Campos.””

El Sr. Presidente explica que se ha presentado una demanda a Tahivilla sobre el asunto de la usurpación del camino de La Dehesilla y que se ha procedido por Decreto a nombrar a los letrados que representarán a la Entidad Local Autónoma de Tahivilla en el pleito, pero que se trae a la Junta Vecinal este acuerdo para dar conocimiento a los vocales de este procedimiento judicial y para que se ratifique el nombramiento de los letrados.

La Sra. Noelia García Perea señala que se va a abstener en la votación porque tiene relación de parentesco con uno de los vecinos afectados, que es su padre y que no quiere influir en las decisiones que haya que tomar en este proceso.

Debatido el asunto, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
E.L.A TAHIVILLA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo
Municipal Socialista (2 votos): Don Diego España Calderón y D. Juan Valencia Pérez.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Dña. Noelia García Perea.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, siendo las 13 horas y 50 minutos, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que se someterá a la aprobación de la Junta Vecinal en la próxima sesión que se celebre, y cuyo contenido yo, la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe.

